



SENADO

C40

Nº 12

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES
CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2018**

Asisten:

Excmos. Sres.:

PRESIDENTE: D. José Ignacio Landaluce Calleja
VICEPRESIDENTA 1ª: Dª Marta Lucio Gómez
VICEPRESIDENTE 2º: D. Francisco David Lucas Parrón
SECRETARIA 1ª: Dª María Cristina Sanz Barrios
SECRETARIO 2º: D. Rafael Damián Lemus Rubiales

Agramunt Font De Mora, D. Pedro
Altava Lavall, D. Manuel Guillermo
Aragonés Mendiguchía, D. Carlos
Bauzá Díaz, D. José Ramón
Bildarratz Sorron, D. Jokin
Burgos Beteta, D. Tomás Pedro
Crisol Lafront, D. Luis
López Águeda, D. Óscar
López Rodríguez, D. Octavio Adolfo
Martí Deulofeu, D. Jordi
Pascal Capdevila, Dª. Marta
Pérez Ortiz, D. Sebastián
Pons Vila, Dª Juana Francisca
Puche Rodríguez-Acosta, D. Gabino
Rodríguez Hevia González, D. Alfonso Jesús
Tovar Mena, D. Juan Andrés
Vilà Galán, Dª Sara
Villanueva Ruiz, Dª Idoia

Letrado:

Ilmo. Sr. D. Fernando Dorado Frías

En el Palacio del Senado, se reúne el día 6 de junio de 2018, la Comisión de Asuntos Exteriores, abriéndose la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

Tras la comprobación de las asistencias, se procede a aprobar por asentimiento el acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de mayo de 2018.

Seguidamente se entra en el punto del orden del día relativo al dictamen de los siguientes tratados y convenios internacionales:

- Acuerdo entre el Principado de Andorra y el Reino de España sobre el ejercicio de actividades profesionales remuneradas por parte de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas,



SENADO

C4Ó

oficinas consulares y representaciones permanentes ante organismos internacionales de un Estado en el otro, hecho en Madrid el 31 de octubre de 2017. (610/000068)

- Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho "ad referendum" en Rabat el 3 de octubre de 2012 y Canje de Notas interpretativas de determinados artículos del mismo. (610/000069)

- Acuerdo marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Australia, por otra, hecho en Manila el 7 de agosto de 2017. (610/000070)

- Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Reino de España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2017. (610/000071)

- Protocolo número 15 de enmienda al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Estrasburgo el 24 de junio de 2013, y Declaración que España desea formular. (610/000072)

- Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Santo Domingo el 18 de octubre de 2017. (610/000073)

- Acuerdo entre el Reino de España y Ucrania sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 30 de octubre de 2013. (610/000074)

- Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece la línea de cierre de las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana y se delimitan los tramos internacionales de ambos ríos, hecho en Vila Real el 30 de mayo de 2017. (610/000075)

- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Corea relativo al Programa de movilidad juvenil, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017. (610/000076)

- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Uzbekistán sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017. (610/000077)

- Tratado de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República del Ecuador, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017. (610/000078)

- Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Reino de España y la República de Uzbekistán, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017. (610/000079)

- Convención para reducir los casos de apatridia, hecha en Nueva York el 30 de agosto de 1961, y Declaraciones y Objeción que España desea formular. (610/000080)

El Presidente de la Comisión pregunta si algún senador desea intervenir y hace uso de la palabra el Sr. Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana para manifestar que se abstendrá en la votación del dictamen de todos los tratados y convenios internacionales. Sin más intervenciones el Presidente pregunta si pueden entenderse aprobado el dictamen por asentimiento. Prestado el



SENADO

C40

asentimiento de los Senadores el Presidente declara aprobado el dictamen de todos los tratados y convenios con la abstención manifestada por el Sr. Martí Deulofeu. La Comisión acuerda designar al Presidente para la presentación del dictamen ante el Pleno de la Cámara.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas.

El Presidente

La Secretaria 1ª

José Ignacio Landaluze Calleja

María Cristina Sanz Barrios